

ASOCIACION NACIONAL DE BIBLIOTECARIOS, ARCHIVEROS Y ARQUEOLOGOS
BORRADOR DEL ACTA
DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA

Asistentes

Presidente: D. Hipólito Escolar Sobrino

Vocales: D. Antonio M^a Aragó Cabañas

D^a. M^a del Carmen Castellví Castellví

D. Jose M^a Garrut Romá

D^a. Mercedes Rossell Rosal

D. Vicente Sánchez Muñoz

D. David Torra Ferrer

D. Jose Rafael de la Torre Vasconi

Secretario: D. Luis García Ejarque

Excusan su asistencia

D. Gregorio de Andres Martínez

D^a. Isabel Ceballos Escalera

D^a. Carmen Crespo Nogueira

D. Miguel Molina Campuzano

D. Jose Antonio Pérez Rioja

D^a. Carmen Salas Larrazábal

Fecha: 13 de marzo de 1972

Hora de comienzo: 17 horas

Hora de terminación: 20 horas

Lugar: Biblioteca de Cataluña.

ORDEN DEL DIA

1º. Lectura del acta de la sesión anterior.

2º. Informes:

- a) de la Secretaría
- b) de la Tesorería
- c) de la Vicesecretaría de Archivos
- d) de la Vicesecretaría de Museos
- e) de la Delegación de Barcelona
- f) de la Comisión de Publicaciones

3º. IV Congreso Nacional de Archivos y V Congreso Nacional de Bibliotecas.

4º. Ruegos y preguntas.

Al mismo tiempo, da cuenta de las bajas habidas y se acuerda:

47/72 Dar de baja en la Asociación a petición propia a D. Juan Serrano Aleman; D^a. Encarnación Alonso Sarrible; D. Oscar Viejo Magdalena; D^a. Isabel Se govia Eroles y D^a. Elvira Diaz Guardamino y que - conste en acta el sentimiento de esta Asociación por el fallecimiento de sus socios D^a. Adelina Segarra - Kaiser; D. Pedro Longás Bartibás; D^a. Concepción Sola Ferrer; D. Jose Joaquin Real Diaz; D. Dionisio García Azcano y D. Antonio Luengo Mayoral.

Algunos miembros de la Junta preguntan hasta cuando pueden aceptarse - nuevas inscripciones de socios, teniendo en cuenta que muchas personas se inscriben en la Asociación atraídos por las ventajas que les supone participar en el IV Congreso Nacional de Archivos y en el V Congreso Nacional de Bibliotecas a celebrar en Barcelona del 22 al 29 de abril próximo y, tras un debate, se acuerda:

48/72 Que la inscripción de nuevos socios en Anaba - quede plenamente abierta, sean cuales fueran las circunstancias que lo motiven, pero que quienes hayan dejado de pertenecer a la Asociación por voluntad propia sólo puedan reingresar en la misma en el caso de que abonen todas las cuotas atrasadas que debieron - haber abonado en caso de mantener su condición de socio.

También informó que, a la vista del anteproyecto de nueva Ley de Régimen Local, la secretaría había elaborado un escrito de enmienda cuya presentación en las Cortes se había conseguido a través de un procurador amigo. Seguidamente leyó el texto del escrito que es como sigue:

"En el proyecto de Ley de Bases de Régimen Local que el Gobierno acaba de someter a la aprobación de las Cortes no figura la palabra biblioteca, ni - tampoco el libro en todo su articulado.

Sin embargo, en el texto articulado y refundido de las Leyes de Bases - de Régimen Local de 17 de julio de 1945 y 3 de diciembre de 1953, aprobado por Decreto de 24 de junio de 1955, se citan las bibliotecas en el apartado k) de la base 243 como comprendidas entre los servicios de competencia provincial.

Si a pesar de aparecer expresamente citadas, las bibliotecas han tenido hasta ahora tan precario desarrollo en España y han merecido tan escasa atención

Abierta la sesión por el Presidente, somete a aprobación el acta de la - sesión anterior, celebrada el día 26 de octubre de 1971, que, por haber sido circulada con anterioridad, era conocida de todos los miembros de la Junta y se aprueba por unanimidad.

De conformidad con el orden del día, el Secretario da cuenta a la Junta de todas las circulares enviadas a los socios en el tiempo transcurrido desde la Junta anterior y que son las siguientes: Puesto de trabajo para la preparación de documentos en la Dirección de Administración y Servicios de la Organización de Aviación Civil Internacional; Jefe de Comunicaciones en la Sección de Archivos y Registros de la Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación; Bibliotecario en la Universidad de Concepción (Chile) y Bibliotecario en la Universidad de Piura (Perú); Experto en Estadística Cultural para misiones de la Unesco en terceros países; Documentalista-Bibliotecario en la Dirección de Información del Centro de Comercio Exterior de la Costa de Marfil, e información sobre el IV Congreso Nacional de Archivos y el V Congreso Nacional de Bibliotecas.

Seguidamente, somete a la consideración de la Junta las solicitudes de alta recibidas desde la Junta anterior y se acuerda:

46/71 Dar de alta en la Asociación como nuevos socios a D^a. Francisca Javier García Suárez; D. Jesús Villalmanzo Cameno; D. Arturo González Guerra; D^a. M^a del Carmen Santiago Pérez; D^a. M^a Presentación Ortiz Cantón; D^a. Raquel García Lozano; D^a. M^a del Carmen del Río Rocha; D^a. Julita Moreno Calvo; D^a. Josefina Casajuana Bataller; D. Jaime Sobreques Callicó; D^a. Antonia Corrales Gallego; D^a. María Balaña Batalla; D^a. Teresa Aubareda Giménez; D^a. Isabel María Carreras León; D^a. M^a del Carmen Velázquez Domínguez; D. Manuel Revuelta Sañudo; D^a. María Rivero Jiménez; D^a. Pilar Escohotado Yuguero; D^a. Consuelo de la Vega Fernández; D^a. M^a Encarnación Carcamo Pérez; D^a. M^a Luisa Ponce Molina; D^a. - Assumpta Bailac Puigdellivol; D^a. M^a del Carmen Ajo Blanco; D^a. Montserrat Roca Junyent; D^a. - Assumpta Verdaguer i Autonell; D. Antonio M^a Udiña Abello; D^a. M^a Teresa Ferré Florit y D^a. M^a Antonia Boix Angelats.

por parte de los Ayuntamientos y de las Diputaciones, es de temer que les amenece un futuro sin esperanza en el caso de que ni el libro, ni las bibliotecas aparezcan expresamente citados en el referido proyecto como medios idóneos para contribuir a la educación, a la información y al simple solaz cultural de todos los españoles.

En el proyecto que comentamos, cabe suponer que las bibliotecas pueden caer tanto en la esfera de actuación propia de los municipios (base 11), en la esfera de actuación compartida (base 12 y concretamente en su apartado d). Siendo este apartado el mas explícito de todos los del proyecto, cabe temer que la interpretación a que todo cuerpo legal ha de verse sometido no descubra jamas que las Bibliotecas pueden incluirse entre las "actividades de promoción cultural".

Otro tanto sucede con las Diputaciones, en cuya esfera de actuación propia (base 35, apartado d) entra la "creación y sostenimiento de centros de enseñanza, bellas artes y, en general, difusión de la cultura".

En una sociedad en desarrollo como la nuestra, las bibliotecas son de vital importancia para que los españoles puedan conocer y estudiar los avances de la humanidad en el campo de la ciencia y de la técnica que convenga asimilar en beneficio del país. Por otro lado, el libro es no solo el producto manufacturado que produce mayores divisas a nuestro comercio exterior, sino tambien el arma mas poderosa para irradiar nuestra cultura y mantener una presencia constante de España en todos los países que ella creó y hablan su lengua.

Al margen de que el Estado pudiera llegar a hacerse cargo un día de todos los gastos inherentes a los servicios bibliotecarios, la colaboración de las Diputaciones y de los Ayuntamientos seguiría siendo precisa aunque solo fuera para fomentar el cultivo de los estudios de carácter provincial y local.

En consecuencia, parece que sería conveniente proponer una nueva redacción para las bases 12 apartado d) y 35 apartado d), que podría ser la siguiente:

Base 12, d): Cooperar con el Estado y los particulares en el establecimiento de Centros de Enseñanza general y profesional y bibliotecas, así como en las actividades de promoción cultural que unos y otros organicen. Cooperar igualmente con el Estado en la conservación y entretenimiento de locales destinados a la prestación de servicios de enseñanza, culturales y sanitarios de carácter estatal, en los términos que las Leyes establezcan.

Base 35, d): Creación y sostenimiento de centros de enseñanza, bellas artes, servicios bibliotecarios y, en general, difusión de la cultura."

A continuación, leyó un escrito que el socio D. Bernardo Martín del Rey había dirigido al Presidente de la Asociación exponiéndole su situación profesional. A la vista de este escrito y tras un cambio de impresiones, se acordó:

49/72 Comunicar a D. Bernardo Martín del Rey que explique detalladamente su caso profesional al vocal D. José Rafael de la Torre Vasconi para que, en su condición de vocal en representación de los funcionarios de la Administración Local, lo estudie y proponga a la Junta y al interesado las acciones que convengan.

Finalmente el Secretario presentó a la Junta el informe realizado por D.ª M.ª del Carmen González Blanco y D.ª. Alicia Gómez Izquierdo sobre el viaje de estudios realizado a Instituciones Bibliotecarias inglesas, y, a la vista del mismo, se acordó:

50/72 Conceder sendas becas de 10.000 pesetas a D.ª M.ª del Carmen González Blanco y a D.ª. Alicia Gómez Izquierdo como ayuda al viaje de estudios realizado a - Instituciones Bibliotecarias Inglesas.

En el turno de Tesorería, D. Vicente Sánchez da cuenta de que ha recibido cartas de asociados que protestan de haberseles reclamado la cuota de socio, algunas de ellas en términos casi ofensivos. El señor secretario le contesta que por Tesorería se pasen las cartas a Secretaría y ésta contestará directamente a los asociados lo que la Junta determine.

A continuación D. Vicente Sánchez lee el siguiente informe de Tesorería:

Saldo en 26 de octubre de 1971.....	332.163,07
Ingresos por cuotas.....	5.160,00
Ingresos por venta de publicaciones.....	855.819,45
Intereses cartilla Anaba 1971.....	6.501,48
Ingresado por S.N.L. para preparación bibliobuses.....	237.600,00
<hr/>	
TOTAL INGRESOS.....	1.437.244,00

Pagos realizados:

Personal bibliobús.....	237.600,00
Restos beca concedida a Gratiniano Nieto..	10.000,00
Insignia D. Agustín Ruiz Cabriada.....	7.500,00
Personal Secretaría, Tesorería y dietas..	68.200,00

Gastos preparatorios Congresos.....	7.585,00
Colaboraciones Boletín.....	12.520,00
Gastos de Correos y diversos.....	52.509,00

TOTAL GASTOS 395.914,00

DIFERENCIA SOBRANTE..... 1.041.330--

Esta cantidad se encuentra:

a) En Cartilla.....	223.652,93
b) En Banco.....	778.677,07
c) En caja.....	39.000,00

1.041.330,00

La Delegación de Barcelona, en su informe, dió cuenta de la excursión - realizada a Ibiza durante la Semana Santa así como de haber estado en estrecho - contacto con el Comité Organizador del IV Congreso Nacional de Archivos y V Congreso Nacional de Bibliotecas prestandole toda la ayuda posible.

La Comisión de Publicaciones, por su parte, comunica que la obra Bibliografía Histórica del Libro Infantil en Catalán está ya impresa a falta de encuadernación y que podrá estar en la venta a las fechas del Congreso y que otra obra publicada ya es La Encuadernación Española de Matilde López Serrano dentro de la serie "Cuadernos de Anaba". En prensa se encuentran La Novela de Intriga editada en España (Diccionario de autores, obras y personajes) de D. Carlos Rodríguez Joulia, correspondiente a la serie "Bibliografías" y El Catálogo Diccionario de María Luisa Poves de la serie "Cuadernos de Anaba".

Por el Presidente se informó que, con destino a la serie "Cuadernos de Anaba" hay encargados diversos trabajos a los Sres. Carlos Victor Penna, Javier Lasso de la Vega, Abner Lellis Correa Vicentini, Ernesto García Camarero, Hipólito Escolar y Ricardo Jerez Amador de los Ríos, de los cuales ya se tienen los originales de las obras del Sr. Penna y del Sr. Escolar.

Tambien el Presidente dió cuenta de la carta que había recibido de D. Javier Lasso de la Vega en la que éste le propone determinadas modificaciones sobre los acuerdos 31/71 y 32/71 de esta Junta Directiva. Tras un cambio de impresiones, la Junta se mantiene en los referidos acuerdos.

Al tratar de la 38 sesión del Consejo General de la FIAB a celebrar del - 26 de agosto al 2 de septiembre en Budapest, se estudia la representación de Anaba en dicha sesión y se acuerda en principio nombrar como Delegado y Subdelegado de España a la Srta. Mercedes Rossell Rosal y a D. Vicente Llorca Zaragoza, -

respectivamente.

Por la Secretaría se informa que se ha recibido una comunicación de la FIAB en la que solicita se nombren representantes españoles para la Subsección de Bibliotecas de Ciencias Sociales y, a propuesta de la Delegación de Cataluña y Baleares, se acuerda:

51/72 Nombrar correspondiente permanente de la Subsección de Bibliotecas de Ciencias Sociales de la Fiab a D^a. Ana María Trilla Duran.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas de todo lo cual doy fe como secretario con el visto bueno del Presidente.